



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2011-00433-01
ACCIONANTE : GLORIA MARÍA CERÓN MARTÍNEZ
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE
– HOY UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


JHON HERNAN CASAS CRUZ
SECRETARIO